

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullon, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias excepto los
miércoles.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Iviza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 ri.

PALMA.—DOMINGO 19 DE DICIEMBRE DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

SOBRE LA LEY DE EXTRANJERIA.

Lo bello ideal de una constitucion política, enteramente conforme con el espíritu y las máximas del cristianismo, debería empezar por un artículo en que se declarase que todos los hombres son ciudadanos de todos los Estados, y que en todos ellos participan de los mismos derechos. Si á todos alcanzan los beneficios de la Redencion, ¿por qué no han de participar todos en igual grado de los derechos que conceden las instituciones humanas? Ya se ha observado antes de ahora que no hay una sola palabra en el Evangelio favorable á ese espíritu de aislamiento y exclusion que se ha querido sobredorar con el respetable título de patriotismo, y que los romanos llevaron al último grado de exaltacion, sirviéndoles de pretesto para muchos actos de barbarie y crueldad. Sin embargo, en todo lo que pertenece á la salud de las almas y á las relaciones del hombre con Dios, el catolicismo dejó obrar las causas segundas del orden moral, y el mismo Evangelio, que abre los tesoros de sus beneficios á todos los hombres, sin distincion de origen, respeta las autoridades establecidas y manda que se someta á ellas todo lo que en la verdad revelada. En el órden civil y el político, el cristianismo capitula con los hechos consumados y con las instituciones existentes, porque en todos los terrenos puede fructificar su semilla, y no hay rignon de la tierra, como ha dicho un poeta frances.

Qui ne soit tout couvert de sang de Jesus Christ.
No fueron solos los romanos los que abusaron de ese exclusivismo orgulloso, que reduce á límites muy estrechos los derechos de ciudadanía. La edad media, en que se entronizaron tantos errores, y en que se erigió en árbitro de las naciones el derecho feudal, llegó á estinguirlo completamente, y solo pudo preservarse con grandes dificultades en la liga anseática del norte, y en las repúblicas italianas. En todo el resto de Europa, no habia mas que nobles y pecheros: los últimos no podian ser ciudadanos, porque apenas se les reconocia la calidad de hombres. Los primeros no podian serlo tampoco, porque eran mas todavía. Eran verdaderos soberanos en sus estados respectivos, y su insolencia llegó hasta equipararse con los reyes; hasta negarles obediencia; hasta destruirlos.

La emancipacion de los comunes puso término á este estado de cosas; y he aqui uno de los grandes beneficios que el mundo occidental debe á los principios monárquicos; porque monarcas fueron, y no tiranos ni filósofos, los que restablecieron el municipio, esa institucion paternal y admirable que los romanos organizaron con una singular esmero, y que las torpezas del imperio griego, redujeron á la nada, cuando con ella se hundieron en el fango la corrupcion y de la sofisteria bizantina, el comercio, la industria, el saber y todo cuanto puede contribuir á ennoblecer

y hermosear la suerte del hombre durante su tránsito por la tierra.

Con la emancipacion de los comunes, renació el derecho de ciudadanía, no ya, como en tiempo de los quírites, revestida con el orgulloso aparato de una dignidad, de una categoria, de una magistratura, sino impregnada del espíritu de caridad, de tolerancia y de benevolencia que el cristianismo habia infundido en todos los elementos sociales; no ya como una prerrogativa hereditaria que trazaba un hondo abismo entre sus poseedores y los que eran reputados indignos de poseerla, sino como un vínculo de fraternidad, de union y de armonía; como un derecho comun á todo hombre que vivia bajo las mismas leyes, y obedecia á los mismos magistrados. Es digno de observarse que, á los principios, los derechos cívicos eran puramente municipales, y que en el hecho de haber sido un hombre admitido como miembro de un municipio, era considerado como súbdito del soberano del territorio. Aun se conservan en algunas ciudades de Europa restos de estas costumbres venerables.

Cuando se disiparon de un todo los vestigios del feudalismo, todo lo invadió la política; la centralizacion se erigió en resorte principal de los gobiernos: absorbieron estos todas las ramificaciones de la autoridad y del mando, y la facultad de conceder las prerrogativas de ciudadano, quedó en manos del poder supremo. Entónces se vieron las mas estrañas anomalías en la parte de la legislacion civil relativa á los extranjeros. En algunas partes, se abrió la puerta á su amalgamacion con la poblacion indígena; en otras se les concedió una legislacion especial, y favores superiores á los que gozaban los súbditos, como sucedió en Rusia y en todos los estados del Báltico con las ciudades anseáticas; en otras, en fin, los extranjeros fueron privados de poseer bienes raices, de disponer de sus bienes por testamento, y de otras facultades que parecen inherentes á todo hombre civilizado. En este sistema de intolerancia se distinguieron los ingleses entre todos los pueblos de Europa. Todavía afean su legislacion algunas disposiciones odiosas, cuya ejecucion se evade por una de las muchas epiqueyas, tan comunes entre aquellos insulares, y por cuyo medio saben hacer incompatibles su respeto á la antigüedad, con la suavidad y las propensiones benévolas de las costumbres modernas.

La legislacion relativa á extranjeros, acaba de ponerse en España al nivel de la que rije en las naciones mas cultas y mas generosas. Por un decreto reciente, que hemos insertado en nuestras columnas, se abren las puertas de nuestro pais á todo hombre que se someta á sus leyes, y obedezca á su monarca. Las condiciones que se requieren para que un extranjero se incorpore con la familia civil y política de que somos parte, son las mas suaves y menos onerosas que pueden ofrecerse al talento, á la honradez y á la laboriosidad. Si nuestros campos, si nuestros talleres, si nuestras fábricas, reclaman brazos activos que fecunden los inagotables gérmenes de ventura que abriga el territorio de nuestra Peninsula, nada se opone á que se encamine á nuestras fronteras marítimas y

terrestres, una parte de ese torrente de emigracion, que se precipita á las regiones mas lejanas, y hasta los antípodas, en busca del pan y del trabajo que les niega el territorio en que vieron la luz del dia. El decreto á que aludimos tiene á nuestros ojos dos grandes escelencias: primera, refleja y es la expresion verídica de la hospitalidad que caracteriza á la nacion española, de que estan siendo testigos los millares de extranjeros que residen hoy en la capital y en las principales ciudades de la monarquia; segunda, propende á llenar una de las mas urgentes de nuestras necesidades económicas; el deplorable vacío de nuestra poblacion, que tanto coarta nuestras fuerzas productivas, que tantos obstáculos opone al desarrollo de nuestra riqueza pública, y que limita á un número comparativamente pequeño de individuos, los recursos que podian esparcir el bienestar y la ventura en millones de familias humanas.

VARIEDADES.

La octava plaga.

¿Teneis por ventura, queridos suscritores, una criada? Supongo que sí, y que esa criada tiene todas las virtudes domésticas que son compatibles con la clase. Es limpia, fiel, hacendosa, maneja la plancha como un bruñidor, la aguja con mas acierto que Sebastian el Cano, el sabio marino; la escoba como pudiera manejar el pincel el fecundo Goya, y blande los zorros como podía blandir las disciplinas el mas cruento domine del siglo pasado.

Pero yo supongo, querido suscritor, que tú eres algo, que te ocupas en algo, que por necesidad ó por distraccion manejas la pluma y tienes un bufete. Yo supongo que fatigado del trabajo mental ó material, ó de uno y otro te levantas para comer, para dar un paseo, para pasar una horita en el café. ¡Ay de tí, pobre letrado, desgraciado literato, desventurado curial!... El santuario de las musas, el templo de la justicia, abandonado de su dios tutelar, pasa á manos de la torpe sacerdotisa doméstica, que enarbolando la escoba y el plumero, no deja cosa con cosa ni papel con vida, ni libro en su sitio. El órden, ese monstruo furor cuando emana de una mano doméstica, pone en conmocion todo aquel ordenado desórden, arregla desapiadadamente los autos, los versos, los artículos de fondo, pasa el plumero por encima de un papel recién escrito, y deja en sombra la mas luminosa idea de la rima mas feliz.

Supongo, querido suscritor, que usas camisas medianamente finas, pañuelos de batista, etc., etc. ¡ay! guardate de la plancha alcarreña, de los estregones de una mano de hija, de los retorcidos de un par de puños castellanos, que harian escurrir, no el agua de jabón de un delicado lienzo, sino el agua de mar de las lonas de un navio!

Supongo suscritor de este periódico, que además de ser suscritor nuestro, lo eres de otras muchas publicaciones, y que gustas formar colecciones y guardar entregas. ¿Es así? pues renuncia á tener criada. Se ocurre chamuscar un pollo, guarnecer un vasal, ¿qué mas propio para esto que un número de un periódico, que un par de cartas geográficas? Supongo, querido suscritor, que tienes un

frac y una levita de paño de Tarrasa ó de Louviese: ¿lo tienes, desdichado? pues no lo pongas en mano de la doméstica. El cepillo en sus manos no es un cepillo, es una garlupa.

Pero aguarda, lector, una criada que sabe de todo sabe tambien bailar, y sabe que hay sociedades de baile todos los dias y á todas horas... Ay! el baile! ese es el escollo mas terrible de la clase doméstica. La criada que ensaya la redowa en tanto que friega, mientras sirve á la mesa, no deja plato á vida, y en cada cabriola pierde las hechuras un enjendro de la Cartuja, un hijo de Alcorcon ó un *hechizo de cristal* de la Granja. Qué cara aquella sino se la da licencia para menear las caderas en el templo de Terpsicore, qué humor tan endiablado si no llegan los suspirados billetes!

¿Pues y donde dejamos á los parientes de la criada? El padre que se viene andando diez ó doce leguas con un par de tortas de aceite ó una orza de miel; tortas con que cuenta adormecer al cerbero para colarse de puertas adentro, y sentar sus reales en casa del amo como en pais conquistado. La madre que atraviesa en un pollino se instala bajo nuestro techo para pasar las Navidades ó la feria, sin mas boleta de alojamiento que una docena de huevos y otra de cumplidos. El primo que, á título de tal, allana nuestro domicilio, y, con esa agreste franqueza que distingue al pariente de la criada, nos hace mas primos que á ella, que no suele serlo.

Artistas del siglo diez y nueve, vosotros que habeis sujetado á la mecánica los cálculos de los números, vosotros que habeis anulado el trabajo manual, y que con vuestras ruedas y vuestras palancas parece habeis insultado la vida en estas mil máquinas que suplen al hombre, suplid á la mujer; es decir, suplid á la mujer criada; y ya que por acá escasean los orangtanes, máquinas vivientes que suplen, con su instinto, el... el instinto denominado razon de la clase doméstica femenina, dadnos una máquina, *culins-frego-barro-jabonatoria*, que anule *insóhdum* la octava plaga.

El visilon.

En este mundo de escentricidades hay personas para todo. Hay quien se entretiene en pasear calles y sostener esquinas para alcanzar un saludo desde un balcon, una cuartilla de papel color de rosa emborronado en promesas, suspiros, quejas, y protestas de fidelidad, ó un ratito de amorosa plática á traves de la cruz de hierro de un ventanillo. Hay quien manda enganchar los caballos de posta para recorrer tal ó cual punto de la Peninsula con el objeto de dar con un libro raro, no en mérito literario, si no en tipografía; no con el objeto de buscar un buen libro, sino con el de hallar una unidad tipográfica, de la que no hay mas ejemplares, y bien sea un *Mercurio galante*, un calendario ó la historia de Bertoldo, si logra alcanzar aquella preciosa perla que no tiene companera, vuelve á sus lares con mas orgullo que el conquistador de las Américas.

Pero si á enumerar fuéramos los infinitos caminos en que la imaginacion, el capricho, la estravagancia, buscan el complemento de sus deseos, seria el cuento de nunca acabar, y en vez de una gacetiila, escribiríamos un tratado de *antropología escentrica*. Contengamos, pues los impulsos de nuestra peñola y con-

centremos las escasas fuerzas, en la descripción de un tipo que no ha sido a nuestro entender, estudiado con la debida atención. Este tipo es el del aficionado a visitas.

El *visiton*, permítasenos este adjetivo, es un ser enteramente distinto de los demás. Se le ve en todas partes en que hay concurrencia; en paso muda de compañía a cada diez pasos. Saca a cada dos su libro de memorias, que es un abultado cartapacio en que por orden alfabético lleva el registro y escalafón de sus parroquianos, un calendario, y un voluminoso paquete de tarjetas propias y ajenas. El *visiton*, hombre adiestrado por la experiencia lleva no solo tarjetas en sus bolsillos, sino en la parte interior del sombrero y aun en las entretelas del gabán, prudente medio que tiende a evitar las equivocaciones de sus colegas.

Jamás se le vé en la ronda ni en los paseos poco concurridos; el *visiton*, no tiene tiempo para pasear por higiene; sus visitas ocupan su vida, destruyen su salud, menoscaban sus rentas. El verdadero *visiton*, no tiene miras ambiciosas, es hijo de un español chapado a la antigua, que le enseñó el fácil oficio de casero y vive con una renta de diez y seis a veinte mil reales. No pretende, porque no hay hora que le venga bien para los trabajos de una oficina. Es soltero, porque comprende que los cuidados y las exigencias matrimoniales y filiales, le habian de ocupar el tiempo precioso que consagra a su ídolo.

Arrostra lo mismo el quinto piso de un cesante, que los alfombrados veinte escalones de la casa de un título. No retrocede mas ante la perspectiva de la solterona semisecular, que ante la austera casada, que ante la sensible y emperregilada viudita, ante la averiada y económica estera, que ante la blanda y mullida alfombra. Cortés en demasía con todo el mundo, penetra en los mil santuarios de su deidad, sombrero en mano y saludando a la criada, al asistente, al aguador si le encuentra al paso. Jamás el *visiton* repara en que puede causar molestia, y aunque con la timidez en el semblante, despues de preguntar si se puede pasar, y antes de que le respondan, se cuela en la sala con el corazón palpitante de placer. El necesita preguntar por la salud del amo de la casa, de su esposa, de los niños y de todos los parientes y amigos, pues conoce al dedillo la genealogía de todas sus victimas. El resto de la conversacion se reduce al tiempo que hace, a hablar un poco de teatros y otro poquito de modas, nunca de política. El aficionado a visitas trae un sello especial en la fisonomía, que le hace pasar incólume de preguntas por delante de la covacha del portero, y que le da fácil acceso en todas las puertas, pues el *visiton* tiene el sello de la hombría de bien. Siempre se despide diciendo que tiene suma prisa y que le faltan que hacer un número fabuloso de visitas; y cuando vuelve a su casa a las seis de la tarde, derrengado, desfallecido, con el corazón palpitante de alegría y de subir escaleras, despues de haber hecho diez y ocho o veinte visitas, cuando refiere a su hermano (el *visiton* tiene un hermano que no le abandona nunca a las horas de comer) los variados incidentes del día, nada hay para él comparable con el placer que disfruta. Aquel día ha sido un día feliz.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelonés* ha fondeado en este puerto a las 7 de la mañana, conduciendo a su bordo 30 pasajeros y 221.398 rs. con destino a esta Tesorería de Hacienda.

Las noticias de Madrid que hemos reci-

bido alcanzan al 15 del que rige. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto declarando la concesión definitiva del canal de Isabel II a la derecha del *Llobregat* en favor de D. José Bosch y Mustich vecino de Barcelona.

Otro publicando las cuentas generales del estado del año 1851.

Otro autorizando al ministro de hacienda para que presente a las cortes las cuentas generales impresas del año de 1851.

Otro mandando que las mercancías que procedan de Gibraltar, Portugal, Argelia, y de los puertos situados entre los rios Gironda inclusive y Bidasoa, y desde el límite divisorio entre España y Francia hasta Marsella inclusive, cuando sean conducidas en buques españoles solo adeudarán los derechos que por regla general están señalados en el arancel de aduanas a la bandera nacional, no obstante lo prescrito en el artículo 15 de la ley de 9 de julio de 1841.

Otros concediendo la jubilación a don Pablo de Ventadas, contador general de ejército y hacienda de la isla de Cuba, y al conde de Carpegna, ministro del tribunal de cuentas de la misma isla, y nombrando en la misma fecha para la plaza del conde de Carpegna a D. Manuel Campuzano y Warnes, secretario que era de la superintendencia de la isla de Cuba.

Otro sacando a pública subasta la construcción del camino de hierro desde Madrid a Miranda de Ebro, por Valladolid y Burgos.

Otros admitiendo la dimisión que han hecho

D. Juan Bravo Murillo de la presidencia del consejo de ministros y del ministerio de Hacienda.

D. Manuel Bertran de Lis del ministerio de Estado é interinidad del de Fomento.

D. Ventura Goozalez Romero del de Gracia y Justicia.

D. Cristóbal Bordiu del de la Gobernación.

Y don Cayetano Urbina del de la Guerra.

Otro nombrando

Presidente del consejo de ministros y ministro de Estado al teniente general don Federico de Roncali conde de Alcoy.

Ministro de la guerra a don Juan de Lara.

De gracia y justicia a don Federico Vahey.

De hacienda a D. Gabriel de Aristizabal Reutt, director general de la deuda del Estado.

De marina a D. Rafael de Aristegui conde de Mirasol.

De la Gobernación a D. Alejandro Llorente.

De la interinidad del despacho del de Fomento al conde de Mirasol.

NOTICIAS NACIONALES.

Como se vé en la sección que precede el ministerio Bravo Murillo ha dejado de existir. Ocupándose la *Epoca* del 15 de las personas que componen el que ha venido a reemplazarlo se expresa en estos términos:

El nuevo ministerio está formado, como verán nuestros lectores, por los decretos que en otro lugar insertamos, componiéndose de los señores conde de Alcoy, Lara, conde de Mirasol, Aristizabal, Llorente y Vahey. Esta combinación difiere alguna cosa de cuantas publican los diarios de la mañana, inclusa *La España*. Unos ponían en gracia y justicia al Sr. Huet, otros a D. Juan Sevilla, y solo nosotros ayer en nuestra edición de provincias, acertamos con el nombre del agraciado, el señor Vahey.

Parece, sin embargo, cierto que esta cartera fue ofrecida al Sr. Huet, como la de

guerra al general Lersundi, y que ni uno ni otro tuvieron a bien aceptar. El ministerio de Fomento, encargado hoy interinamente al ministro de marina, se disuelve según el pensamiento presidencial.

¿Qué significa este ministerio? Examinemos los antecedentes de los individuos que lo forman. Es lo único que hasta ahora poseemos, y lo que puede darnos alguna luz.

El teniente general D. Federico Roncali, es un militar que ha hecho la guerra en Navarra en favor del trono de Isabel II, en quien se simbolizaba el principio liberal. Antiguo oficial de la guardia, aunque aun es joven, ha llevado siempre a la milicia esta severidad que tan célebre hizo al conde de España. Su vida política puede decirse que no comienza hasta 1840, cuando las cortes españolas fueron llamadas a decidir la cuestión de la regencia una ó trina.

Jefe bajo las órdenes del duque de la Victoria y mandando a la sazón un cuerpo de tropas reunido en Madrid, aun cuando estaba fuera del congreso y del senado, tomó una parte activa é importante en aquellos debates, y contribuyó, en parte con su influencia, a que Espartero fuese declarado regente único del reino.

Un año despues los dos amigos en la milicia habian de separarse ante la tumba del general Diego Leon, cuya magnífica defensa es la página mas bella de la vida militar y política del nuevo presidente del consejo. Para salvar su vida sacrificó D. Federico Roncali su amistad con el regente, su posición en el ejército y se retiró al ostracismo de la política. De él vinieron a sacarlo los sucesos de 1843.

En los de Cartagena y Alicante tomó la parte activa que simboliza su título de conde de Alcoy, y en 1846 fué llamado a formar parte del gabinete Miraflores-Isturiz, sucesor del primer ministerio presidido por el duque de Valencia. Todo el mundo recuerda la corta vida de aquel gabinete, que duró un mes, y su programa, casi puritano, como se calificaban entonces las opiniones mas liberales en el partido conservador. Del ministerio de la guerra, el conde de Alcoy pasó a la capitania general de la Habana, donde fué a reemplazar al general O'Donnell, y a su vez fué reemplazado por el general Concha, viviendo desde entonces un tanto apartado de la política. Como senador del reino, su nombre no estaba al lado de la oposicion ni al del ministerio Bravo-Bertran, en el cual, por dos veces, rehusó la cartera de la guerra, y si nuestras noticias son exactas, se habia reservado una completa libertad de acción en la vital y gravísima cuestión de la reforma constitucional.

Despues del conde de Alcoy la persona mas notable del nuevo gabinete es el Sr. D. Alejandro Llorente. Su nombre tan conocido nos evita una biografía. Hombre de ideas siempre conservadoras, pero liberales tambien; escritor de talento, primero en Cádiz, luego en Madrid y debiendo a la prensa y a la tribuna todo lo que es, orador fácil y agradable, reuniendo una gran variedad de estudios y una estrema flexibilidad de ingenio, puritano hasta 1847, asociado a la distinguida campaña del puritanismo durante las cortes de 1845, contrario entonces en gran parte a la reforma de la constitucion de 1837, apartado un tanto de la vida pública desde la caída del ministerio Salamanca, con la cual perdió su puesto en el parlamento; vuelto a él en las elecciones de 1850, mas amigo que adversario del gabinete Narvaez en su último período, defensor luego de los principales actos económicos del gabinete Bravo Murillo en el año de 1851, designado mas de una vez para miembro de la administración caída, en los últimos tiempos, y especialmente desde que fué conocido el pensamiento de reforma constitucional, el actual ministro de la gobernación, se le vió apartarse visiblemente de las personas de los ministros y tenemos algun motivo especial para afirmar que su papeleta y su voto fué uno de los que elevaron al señor Martínez

de la Rosa a la presidencia del congreso, haciéndole el simbolo de la nueva situación.

Seria una injuria la suposición siquiera de que el señor Llorente no será fiel a los compromisos liberales y constitucionales de toda su vida y a lo que debe, él mas que nadie, a la tribuna y a la prensa. Los desengaños que hemos visto recientemente, no nos harán abrir sobre esto los ojos sino ante la luz de la evidencia.

Del Sr. Vahey puede decirse casi lo mismo que hemos dicho del Sr. Llorente. Su vida política cuenta las mismas fases, si bien no se eclipsó durante los años de 1848 y 1849. Por el contrario, el Sr. Vahey fué amigo de aquella situación y elevado por ella a la vicepresidencia del congreso en las cortes de 1850. Ultimamente figuraba como vicepresidente en la candidatura ministerial del Sr. Tejada, pero esto, no obstante, nos permitimos dudar sobre su adhesión a la reforma.

El papel representado por el general Lara, en el gabinete Bravo Murillo, ha permanecido un misterio para los profanos. ¿Admitió la reforma ó la combatió? Su nombre dejó de pertenecer al ministerio, antes de que estos planes de reformas vieran la luz pública: es cuanto podemos decir. Por lo demas, todo el pasado del general Lara va ligado a la historia del sistema liberal en nuestra patria.

El conde de Mirasol fue el primer ministro de la guerra que tuvo el gabinete Bravo Murillo en enero de 1851; pero bien pronto sintió que aquella situación exigía sacrificios de dignidad que no estando dispuesto a hacer, le movieron a abandonar a sus colegas. Desde entonces ha permanecido apartado del estado de la política palpitante.

En hacienda, puesto acaso el mas difícil en la situación actual del país y del tesoro público, ha entrado el señor Aristizabal, hombre exclusivamente de administración y director que era de la deuda pública. Poco sabemos de las opiniones políticas del nuevo ministro de hacienda: acaso su nombre ha figurado há tiempo en las filas progresistas, pero hoy no creemos tengamos estas opiniones.

¿Podrá el nuevo ministro encontrar los grandes recursos que exige la situación del tesoro, y las atenciones inmensas que pesan en este y en el mes próximo sobre el estado? Lo deseamos por él y por el bien del país, objeto siempre preferente de nuestros constantes deseos.

Pero no se haga ilusiones el nuevo gobierno; la benevolencia ó la oposicion que encontrará en el público, las facilidades que hallará ó no en los capitalistas, la suerte que le estara reservada en la historia presente ó en los faustos futuros de nuestro país, todo depende de sus primeros actos políticos y muy principalmente de lo que haga en la cuestión fatal de la reforma.

Amigos íntimos de los nuevos ministros nos decian ayer que los proyectos de reforma pasarían al consejo real, para que este alto cuerpo diera su opinión sobre ellos, que modificados se someterían a las futuras cortes. En ellas y con respecto a tan trascendental medida, el gabinete Alcoy haría la reforma, que con la cuestión comencada ha hecho el ministerio de lord Derby en Inglaterra: someterla al fallo del parlamento y del país y resignarse a este fallo.

Permitasenos creer, si esto fuese cierto, que semejante política tendria todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas, si alguna tenia, de la política que sucumbió ayer, y que nadie puede ya resucitar. Hoy, para devolver su tranquilidad perdida al país, la calma a los ánimos, la fuerza al gobierno, la confianza a los capitales, es preciso no pensar siquiera en reforma alguna que pueda menoscabar los fueros y derechos de las cortes, y anular la libertad de la patria.

Dejemos al tiempo la resolución de estos otros problemas sobre la organización de la cámara alta, ó las mejores garantías que

de la ley electoral, para que el tiempo las madure, las ilustre la discusion, y las consagre la oportunidad y el verdadero patriotismo que no es otro que el estrechar en indisoluble lazo el trono de la reina y las libertades de la patria.

Sobre la prensa, sobre las elecciones hemos dicho ayer al nuevo ministerio todo cuanto pensamos. A las oposiciones liberales les repetimos hoy que su alianza sincera y permanente, es su fuerza, su porvenir, la prenda segura de que triunfarán los principios que ellas representan. Esperamos los actos de todos para juzgar á los unos y á los otros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—Leemos en una correspondencia:

Mr. Dupin ha tenido una conferencia de hora y media con el emperador; como es facil presumir corrieron no pocos rumores sobre este suceso, mas creo poder aseguraros que solo pidió á S. M. I. que para la ejecucion de los decretos de 22 de enero relativos á los bienes de Orleans se sustituyese el secuestro á la confiscacion.

Háblase mucho del tratado comercial que está próximo á celebrarse entre la Francia y la Inglaterra.

Como os dije el otro dia la consagracion se verificará en el próximo mes de mayo; dícese que el emperador ha espedido un correo á la gran duquesa de Baden con una carta para la princesa Wassa; parece que la delicada mision de contraer este matrimonio por procurador se confiará á M. de Morny; el emperador irá á recibirla á Compiègne. Esta noticia, que sin duda sabiais ya, es bastante difícil de conciliar con lo siguiente que he leído en la *Gaceta de Cassel*: «Sabemos por conducto fidedigno que S. A. R. el príncipe

Alberto de Sajonia llegó el 2 de diciembre á Praga para contraer esponsales con la princesa Carlota Wassa.»

Sin embargo me han asegurado que la única causa de este viaje es el matrimonio del emperador de Austria con la princesa Sidonia de Sajonia.

— El emperador ha recibido en las Tullerías al Sr. marques de Valdegamas, que ha presentado las credenciales de S. M. la Reina de España, confirmandole cerca de S. M. I. como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. El Sr. marques de Valdegamas fué conducido á palacio en un coche de la corte, y presentado por el conde Baciocchi, introductor de embajadores y maestro de ceremonias.

— El Senado acaba de dar un senado-consulto fijando la lista civil del Emperador á veinte y cinco millones; se establece ademas una dotacion moviliaria é inmoviliaria de corona: Se fijará la viudedad de la emperatriz en la época del casamiento: Se repartirá una dotacion de un millon y medio de francos entre los príncipes y princesas de la familia imperial.

— Por decreto imperial se ha nombrado á Mr. Fould ministro de Estado y de la casa del emperador.

— La politica de paz proclamada por Luis Napoleon antes de subir al trono imperial, dice una correspondencia, acaba de recibir otra garantia oficial con la adopcion de un tratado de comercio provisional con la Bélgica, hasta que ambos gobiernos hayan convenido en otro definitivo.

— En la *Union de Paris* se lee lo siguiente:

«La *Gaceta de Colonia* anunció que el conde de Chambord habia dirigido al mismo tiempo que su manifiesto á la nacion francesa, una circular á las potencias europeas, en la que solicitaba interviniesen para garanti-

zar sus derechos en Francia contra la nueva dinastia.

Nos apresramos á desmentir formalmente la noticia de la *Gaceta de Colonia*.

El conde de Chambord no ha dirigido manifestacion ninguna á las cortes de Europa, y aun creemos poder asegurar que ni aun las ha comunicado oficialmente su protesta.»

— Se asegura que el emperador partirá para Compiègne el 14 del actual, y que no regresará á París hasta el 20. Con motivo de su permanencia en aquella ciudad habrá magnificas fiestas y grandes cacerías en los bosques; dícese que han sido invitados los ministros y otras personas de distincion.

— Un parte telegráfico de Tolon anuncia que la villa de Laghouate (Argelia) ha sido tomada por asalto el dia 4; las tropas escalaron la brecha á los gritos de ¡viva el Emperador!

Inglaterra.—Londres 10 de diciembre.—El conde Walewsky, presentado por el conde de Malmesbury, ha entregado á la reina Victoria las credenciales que le acreditan como embajador extraordinario y ministro plenipotenciario del emperador de los franceses.

Alemania.—El gobierno prusiano presentó el 8 de diciembre á la primera cámara un proyecto de reforma constitucional relativo á la reunion de las cámaras, concebido en estos términos:

Las cámaras serán convocadas por el rey cada dos años por el mes de noviembre, y siempre que lo exijan las circunstancias. El presupuesto de entradas y salidas deberá hacerse por dos años.—El periodo legislativo de la 2.ª cámara se ha fijado en seis años.

— Va á presentarse á las cámaras prusianas un proyecto para autorizar al ministro de lo Interior á que prohiba los libros publicados en el extranjero cuya tendencia parezca peligrosa.

— S. M. el rey de Wurtemberg envió el dia

8 á su primer chambelán á felicitar al duque de Guiche, embajador de Francia en Stuttgard, con motivo del advenimiento al trono de S. M. I.

— Escriben de Viena que se trata de levantar el estado de sitio el 1.º de enero próximo.

— Se decia en Viena que el emperador iba á elevar á la categoria de príncipe al mariscal Radetzky.

Italia.—Florencia 2 de diciembre.—Las prisiones políticas continuan en la ciudad; muchas personas distinguidas de Pisa, de Siena y de Pistoja han sido conducidas á las prisiones de Estado de Volterre; hablase de una vasta asociacion secreta que estaba en correspondencia con Mazzini.

Los ingleses hacen en toda Italia una activa propaganda en favor del protestantismo.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—Escriben de la Habana el 16 de este mes:

«Entró esta mañana en puerto el vapor *Crescent City* y se le permitió desembarcar la correspondencia y los pasajeros, avisándosele al mismo tiempo que en el próximo viaje no se le permitirá entrar si viene de nuevo á bordo el famoso Smith. Este asunto tiene muy cansado á todo el mundo, y se desea su pronta terminacion, haciendo que cumpla su deber la compañía de Mr. Law.»

Estados-Unidos.—El *Pacifico* ha traído noticias de Nueva York que alcanzan hasta el 28 del pasado.

Por orden del gobierno el capitán Devonport ha cesado de mandar el *Crescent City* y ningun otro oficial de marina ha recibido permiso para embarcarse en él. Mientras el tesorero Smith estará á bordo, las malas no se confiarán al *Crescent City*, á cuyo buque se han negado á asegurar las varias compañías de seguros.

Aviso al público.

La sociedad de los vapores *Mallorquin* y *Barcelones* acaba de contratar con el gobierno de S. M. la conduccion de la correspondencia publica de un viaje redondo mensual por medio de buque de vapor desde este puerto al de Iviza y vice-versa, cuyo servicio dará principio saliendo de este puerto el vapor *Barcelones* al mando del capitán don Gabriel Medinas á las ocho de la noche del domingo 19 del que corre, y del de Iviza para retornar á la misma hora de la noche del siguiente día lunes 20.

En los meses sucesivos verificará la salida de aqui el primer domingo de cada uno de ellos tambien al anochecer, y del de Iviza para regresar en la noche del mismo día de su llegada á dicho puerto.

Admite pasajeros á los precios siguientes:

Pasajeros de Palma á Iviza satisfarán en la cámara de popa 80 rs.—Id. de proa 40.—Sobre-cubierta 20.

Id. de Iviza á Palma satisfarán en la cámara de popa 80 rs.—Id. de proa 40.—Sobre-cubierta 20.

Id. de Iviza á Barcelona con escala en Palma satisfarán en la cámara de popa 160 rs.—Id. de proa 120.—Sobre-cubierta 80.

Id. de Barcelona á Iviza con escala en Palma satisfarán en la cámara de popa 160 rs.—Id. de proa 120.—Sobre-cubierta 80.

Admite tambien cargo desde este puerto para el de Iviza y vice-versa al mismo flete que se satisface á los buques de vela que se dedican á la navegacion entre ambas islas.

En Iviza despacharan los paquetes los señores Wallis y compañía de aquel comercio y en Palma en el despacho de dichos buques. Palma 14 de diciembre de 1852.—El administrador.—Miguel Estade y Sabater.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTO DOMINGO DE SILOS, ABAD Y CONFESOR.

Fué Sto. Domingo natural de Cañas en la Rioja; ejercitose desde niño, como otro David, en apacentar el rebaño de su padre, y conociendo los peligros del mundo se retiró á la soledad para entregarse á la contemplacion, y vistió el habito de monge del orden de S. Benito, en el monasterio de S. Millan. Estudiadas las letras divinas y ordenado de sacerdote, fué nombrado prior de su monasterio, y despues abad de Silos. Fué admirable el ejemplo de su santa vida, maravilloso su celo, y resplandeció con muchas y grandes maravillas que Dios obró por el en vida y despues de su muerte, principalmente en socorro de los cristianos cautivos en poder de moros. Murió en fin santamente en 20 de diciembre del año 1005 y unos niños tiernos sin malicia ni doblez vieron subir su alma al cielo con tres coronas.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	42 grad.	28 p. 4	86
12 del dia.	43	28 4	72
5 de la tarde.	42	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 7 hs. 24 ms.
Pónese á las — 4 » 36 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 57 ms. 44 s.

ANUNCIOS.

En la fabrica Palmesana

de los señores Estada, Cáceres y compañía situada en la calle de los Olmos esquina á la puerta de Jesus, existe un nuevo surtido de última novedad en patenes de lana y algodón, y de solo algodón, propios para pantalones de estacion; y á mas telas escocesas de lana de varias clases para uso de señoras, todo de superior calidad. Tambien se hallara en el propio establecimiento, en tre multitud de tejidos de uso del pais, el de seda vulgo honest que gastan nuestras campesinas: dichos articulos se venderan á precios equitativos.

Letra inglesa.--Aritmética

aplicada al comercio con esplicacion del sistema métrico decimal.—Teneduria de libros por partida doble.

En la imprenta de D. Felipe Guasp informarán de un sugeto, que versado en estas materias, desea encontrar algunas lecciones ya sea en su casa ó en la de los señores que le favorezcan con su confianza; prometiéndose los mejores resultados del método que se ha propuesto seguir en dichas lecciones.

Una nodriza de 30 años

de edad y la leche de cinco meses, que vive en Algaida desearia encontrar criatura para criar en su casa. En esta imprenta darán razon.

Se alquila un segundo pi-

so situado en la calle de S. Miguel número 36, que tiene suficiente comodidad. Darán razon en el cuarto principal de la misma casa.

Venta.

Una propiedad en el termino de Marratxi distante una hora de esta capital, de 64 cuarteradas poco mas ó menos, plantada de olivos, algarrobos

higueras y almendros. Tiene una casa rustica y urbana de mucha capacidad, nueva construccion y de gusto moderno. Su dueño que lo es D. Ramon Garriga, desea enagenarla y para celebrar ajuste se avistaran con D. Mateo Bordoy que vive frente a casa del General Tacon, calle de Sto Domingo.

Se desearia encontrar un jóven para servir. Darán razon en la entrada que pasa detras de la pescaderia nueva.

TEATROS.

PRINCIPAL.

Para hoy.

QUINCENA 7.^a FUNCION 3.^a

A las tres y media de la tarde.—*El Memorialista*, comedia en 2 actos.—*Jota valenciana*, baile.—*El pan pan y el vino vino*, pieza.

A las siete de la noche.—*Arturo ó los remordimientos*, drama en un acto.—*El bandido generoso*, baile en 2 actos.—*Paca la salada*, sainete.

NUEVO DE LA MERCED.

Para hoy.

Beneficio de D. Fulgencio Segura.—A las 7 de la noche.—*La Hermana del Carretero*, drama en 5 actos.—*La Vuelta del Soldado*, tonadilla.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBER.

IMPRENTA BALEAR.

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.
Calle de San Francisco, número 30.